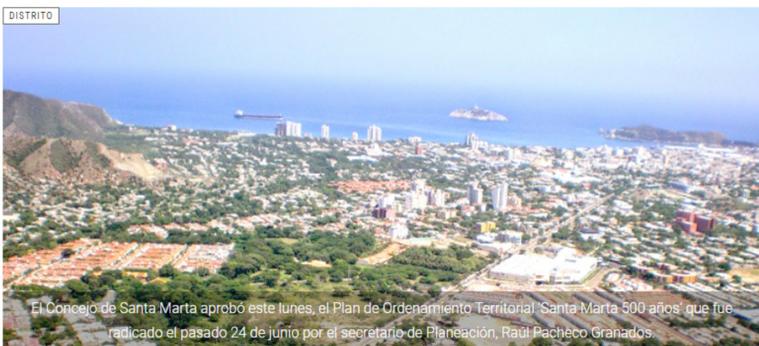


ESTÁ AQUÍ: MAGDALENA > DISTRITO

## Concejo Distrital aprueba POT de Santa Marta luego de más de 70 correcciones

SEPTIEMBRE 23, 2020 - 07:09



El Concejo de Santa Marta aprobó este lunes, el Plan de Ordenamiento Territorial 'Santa Marta 500 años' que fue radicado el pasado 24 de junio por el secretario de Planeación, Raúl Pacheco Granados.

IMPRIMIR/ENVIAR

IMPRI... CORRE...

TAMAÑO LETRA

SMALLER SMALL MEDIUM



El proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad tuvo cuatro ponentes, quienes propusieron modificaciones en las medidas urbanísticas y la creación de un Comité Técnico de Planes Parciales.

Con modificaciones, correcciones y propuestas en el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, 'POT 500 años', el Concejo de Santa Marta lo aprobó tras una maratónica jornada de trabajo en el recinto.

Los cuatro ponentes: Enrique Gonzáles y Julio Carbonó, para el primer debate; Álvaro Linero Montes y Efraín Vargas para el segundo, asumieron el reto como una gran tarea para la ciudad, en la que se hicieron más de 70 modificaciones en los 236 artículos que conforman el documento, los cuales se estudiaron, debatieron y concertaron para poder avanzar de manera democrática en dicho estudio.

Luego del análisis exhaustivo de las normas por parte de los cabildantes y que fueron presentadas y aprobadas en primer debate, en el que estuvieron de acuerdo la gran mayoría sobre el articulado, se encontraron que existen algunos que, en el marco de la ley no les permitió que se aprobara ya que se le otorgaban facultades a la administración distrital de manera amplia; en ese sentido limitaron algunas facultades y en otras las aprobaron.

### Comité Técnico de Planes Parciales

Algunas de las modificaciones hechas por los concejales está la incorporación de nuevos artículos como el Comité Técnico de Planes Parciales que le van a permitir al distrito incorporar equipamientos que necesita la ciudad. "Estos planes parciales en el POT anterior (Jate Matuna) solamente se exigió su implementación en áreas de expansión, sin embargo, no se tuvo en cuenta ampliar áreas del distrito que colindaban con zonas que tenían ya desarrollo y no hubo control urbanístico. Por eso existe ese desorden que hoy campea en varios sectores de la ciudad", dijo el concejal Efraín Vargas.

No obstante, incorporaron un artículo el cual reglamenta qué agremiaciones integrarán dicho comité, cuyas funciones serán: exigir los sistemas de espacio público, movilidad, equipamientos, servicios públicos y pronunciarse sobre la factibilidad de estos.

El Comité de Planes Parciales será conformado por: la Secretaria de Planeación, el director del Dadsa, Corpamag, el gerente de la Essmar, Electricaribe e Infraestructura.

### Las telecomunicaciones

Por otro lado, se incorporaron tres artículos sobre las telecomunicaciones y que fueron presentadas en su momento por la concejal Miguelina Pacheco, ya que tenía la inquietud acerca de cómo el distrito afrontaba los nuevos retos en materia de conectividad. En ese sentido se incorporó el artículo del sistema de telecomunicaciones con los siguientes elementos: redes de voz y datos, redes de difusión y banda ancha para televisión, para que la ciudad potencialice las redes existentes.

### Los centros poblados

Otra modificación fue el artículo 35 del POT que menciona a los centros poblados de los corregimientos. Este versa sobre el suelo urbano el cual quedó de la siguiente manera: "Suelo urbano lo constituyen 7.356 hectáreas del territorio destinados a usos urbanos por el POT, que cuente con infraestructura vial y fuentes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización".

### Traslado de Ecopetrol

Tras las citaciones promovidas en el Concejo, en donde los cabildantes escucharon al sector de la construcción, miembros de Camacol y representantes de algunos equipamientos que solicitaban el traslado de Ecopetrol. Postobón, el batallón Córdova, la Cárcel Rodrigo de Bastidas, entre otros, se llegaron a hacer unas modificaciones con relación al tema propiamente del POT, por ejemplo Ecopetrol, luego de tener un tiempo prudencial para que se trasladara, se concluyó que hubo un acuerdo con el distrito, que más adelante socializará, sin embargo el concejal Jaime Linero mencionó que uno de ellos es invertir en algo muy puntual como es el problema de desabastecimiento agua potable en la ciudad.

Con relación a algunos bares y tabernas que tenían una clausura en el POT, en donde automáticamente tenían que salir en un año, también se establecieron regímenes de transición para que estas empresas tuviesen la seguridad jurídica y se aplicarán las disposiciones del nuevo POT 500 años a las nuevas empresas que se vayan a establecer en la ciudad.

Vale precisar que durante el estudio del POT se realizó un Cabildo Abierto, en donde se escucharon durante tres días a empresarios de la construcción, de la Sociedad Colombiana de Ingenieros y la de Arquitectos, líderes de la cadena turística, líderes comunales, ediles y voceros de empresas y entidades como Ecopetrol, Ministerio de Defensa, Cárcel Rodrigo de Bastidas, Postobón, Cámara de Comercio, entre otros.

### Reñida la votación

Fueron tres meses de discusiones, interrogantes, propuestas, respuestas y conclusiones para llegar a un resultado, aprobar el POT para los próximos 12 años. La votación para su aprobación estuvo muy reñida ya que, de los 19 concejales, 10 votaron a favor que son: Jaime Linero Ladino y Pedro Gómez Añez del partido ASI, Carlos Pinedo Cuello y Efraín Lozano de Cambio de Radical, David Palacio y Juan Carlos Palacio del partido Conservador, Yesid Ospino del partido Alianza Verde, Juan Ruiz Frutos e Ingrid Gómez Ceballos del partido Centro Democrático y Martha García del Partido Liberal.

Los otros nueve concejales que votaron en contra del POT son: Miguelina Pacheco De León y Álvaro Gustavo Linero Montes del Movimiento Independiente, Iván Zaravia del partido Liberal, Efraín Vargas del partido Mais, Julio Carbonó del partido Colombia Renaciente, Osvaldo Alberto Socarras del partido Aico, Enrique González del movimiento Pensando en Grande, José Manuel Mozo del partido de la U y Carlos Elías Robles del partido la Convergencia Democrática.

Llama la atención que el grupo que votó en contra del POT, la mayoría de sus integrantes apoya la administración actual ¿Será que las modificaciones que se hicieron en el documento no les gustó?

El 'POT Santa Marta 500 años' se convierte en una hoja de ruta, luego de años de espera, teniendo en cuenta que la última vez que llegó al Concejo un documento que en su interior tuviera proyectos y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo, fue en el año 2000.



Convierta a EL INFORMADOR en su fuente de noticias

Me gusta 16

0 comentarios

Ordenar por Lo más reciente

Añade un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook

### PRÓXIMOS EVENTOS

### MÁS NOTICIAS DE ESTA SECCIÓN

DISTRITO 23 SEP 2020 - 12:06

"Estamos con todas las condiciones para dar información pertinente a Corpamag": gerente de la Essmar

DISTRITO 23 SEP 2020 - 10:25

Electricaribe entrega segundo vivero bioquímico en Santa Marta

DISTRITO 23 SEP 2020 - 09:54

En Santa Marta emite recomendaciones para reducir el riesgo durante la segunda temporada de lluvias

DISTRITO 23 SEP 2020 - 08:40

Superintendencia destaca labor social de Cajamag durante la pandemia

DISTRITO 23 SEP 2020 - 08:27

Vertimiento de aguas residuales ya está siendo superada: Essmar

DISTRITO 23 SEP 2020 - 07:52

Concejo Distrital aprueba POT de Santa Marta luego de más de 70 correcciones

DISTRITO 22 SEP 2020 - 15:55

Fijan fecha de audiencia de nulidad de la elección del contralor de Santa Marta

DISTRITO 22 SEP 2020 - 08:58

Concejo de Santa Marta aprueba el POT Santa Marta 500 años

publicidad

### SANTA MARTA

- Avenida Libertador N° 12A - 37
- Tel: +57 (5) 4217736 - 4217738 - 4217739
- Cel: 310-6601435

### BARRANQUILLA

- Calle 81 N° 64-29 Apt. 9D
- Ed. El Rosal del Parque
- Tel: +57 (5) 3788181
- Cel: 3157236436 - 3012044725

### BOGOTÁ

- Carrera 13A N° 38 - 89 Of. 201
- Tel: +57 (1) 2320028 - 3402400 - 2850519
- Cel: 310-6895161

### SÍGANOS EN:

- f FACEBOOK
- TWITTER
- YOUTUBE
- INSTAGRAM